

SEPTIEMBRE QUARTO, DIEZ ANOS  
DEBES, ANO DE MIL Y SEIS  
CIENTOS.

Ordinario Marcos R. A. Henes & No. =

En la villa noble y militar de Murcia a diez del  
Mes de Mayo de mill y seiscientos e sesenta e tres  
de la Co. de Murcia. Por Murcia se supieron acabil de  
ordinario Consaldo de Pedro de la Cruz y Colon Caed.  
de la orden de Navarra del Con. de S. M. su Alcalde  
de Casa y Corte Conexo. y Justicia mayor de esta villa.  
D. Felix Andres Jimenez, D. Alonso Perez Monto  
D. Luis Salas y Sandoval, D. Gregorio Zetina, Don  
Antonio Benitez, D. Francisco Molina y Amelal  
D. Alonso Contreras, D. Torasio Romo, D. Juan  
Lucas Marin, D. Juan Anunzio de Lopez, D. Juan  
Bautista Ferrer, D. Francisco Torres Arca, D. Rodrigo  
Saltero, D. Gerónimo Molina, D. Joseph Anonino  
Rocansa, D. Sevastian de Pina y D. Luis Leon Recor  
Serendo Pedro de Villarueba, Juan Ortiz, Francisco  
Serrano y Pedro Martinez de Luna =

Que el Sr. D. Juan de la Torre  
que es el Sr. D. Juan de la Torre  
de ayuntamiento

que el Sr. D. Juan de la Torre  
por su compañero queda para desta sala Ejerciendo  
licenzia para enxxar, Juxar su empleo y dar puzpicio  
con Exercicio = Hazu. acordó Entran D. Juan  
delo hecho quezeuido del mundo Capitanidad del